



Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Información pública relativa al expediente tramitado para el cambio de calificación jurídica del edificio antiguo CEIP Luis del Olmo.

Mediante acuerdo 157/2022, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, modifican y suprimen centros públicos educativos, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 147, de 1 de agosto de 2022, se suprimió el CEIP Luis del Olmo de Ponferrada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la decisión que adopte el Pleno municipal acerca del cambio de calificación jurídica de los bienes de dominio público deberá ir precedida de un trámite de información pública, por periodo de un mes. Durante el plazo indicado, podrá ser examinada la totalidad del expediente por todas las personas, físicas y jurídicas, que podrán presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar:

Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta: Servicio de Gestión Patrimonial y Urbanismo del Ayuntamiento de Ponferrada (Plaza del Ayuntamiento, n.º 1), en horario de 9 a 14, de lunes a viernes, y en la página web municipal

<https://www.ponferrada.org/es/tablon-anuncios/afectacion-edificio-antiguo-colegio-luis-olmo>

Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

Registro general del Ayuntamiento de Ponferrada (Plaza del Ayuntamiento, n.º 1), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y Registro electrónico, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ponferrada, que aparece en su página web

https://clic.ponferrada.org/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1

En Ponferrada, a 6 de febrero de 2026.–El Concejal delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, Luis Antonio Moreno Rodríguez.